

Injuria

Por su etimología latina, *injuria* tiene la significación primordial de *daño* o *injusticia*, y la secundaria de *afrenta*, pero por movimiento semántico de transformación, ha ido perdiendo el significado primordial y ha quedado casi exclusivamente con el de *ultraje de palabra*.

En inglés *injury* (pr. ínuri) es hoy exclusivamente lo que daña o hiere, lo que causa pérdida, detrimento, mal, daño o perjuicio. Antiguamente significó también *insulto*, *lenguaje ofensivo*, *ultraje de palabra*, pero el movimiento semántico fue exactamente contrario. El vocablo perdió el sentido de ajamamiento, ultraje o agravio de palabra y re-tuvo el de *daño*.

1950 ALFARO DANGLIC.
4-A-244